

**JUNTA DE ACLARACIONES
INV-10mo.-006/2026**

04 DE AGOSTO DE 2026

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo.-006/2026 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., del día **04 de agosto de 2026**, fecha señalada para que tenga verificativo la **Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas núm. INV-10mo.-006/2026 Servicios Integrales para la Producción y Ejecución del Segundo Informe del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.**, en apego del Artículo 19, Artículo 39 fracción VII, Artículo 42 y Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito; así como el Artículo 21 y el Artículo 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente:

PREGUNTAS QUE REALIZARON LOS LICITANTES.

Preguntas realizadas por 3 X DOS GRADOS S.A. de C.V.

- 1. ¿El servicio de valet parking para 200 vehículos deberá incluir póliza de seguro de responsabilidad civil? En su caso, ¿con qué cobertura mínima?
- **RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES**
- 2. Se solicita ratificar formalmente, para que conste en el acta de la Junta de Aclaraciones, la condición de pago aplicable: 50% de anticipo y 50% contra entrega a entera satisfacción, conforme a lo confirmado por correo electrónico por el Departamento de Licitaciones.
- **RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES**
- 3. En caso del anticipo, ¿contra qué documento se otorga (factura, recibo, contrato) y en qué plazo posterior a la firma del contrato se dispersa?
- **RESPUESTA: CON FACTURA Y CONTRATO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CUMPLIR CON EL SERVICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN.**
- 4. El numeral 16.4 de las Bases señala que el sobre de la Propuesta Técnica se integra con seis folders (incisos A al F), mientras que el Anexo 9 indica cinco folders. Se solicita confirmar el número correcto.
- **RESPUESTA: LO CORRECTO SON SEIS FOLDERS, UN FOLDER POR INCISO (A AL F)**

- 5. El numeral 1.2 establece un plazo de entrega máximo de 30 días naturales a partir de la firma del contrato; considerando que el evento se celebrará en fecha determinada, ¿prevalece la fecha del evento en caso de que la firma del contrato se retrase?
- **RESPUESTA: SI, LA FECHA SERÍA EL DIA DEL EVENTO.**
- 6. ¿La facturación podrá emitirse con la tasa de IVA del 8% aplicable a la región fronteriza norte, o el Ayuntamiento requiere tasa del 16%?
- **RESPUESTA: TASA DEL IVA DEL 8%**
- 7. ¿Las tres cartas de recomendación de clientes deberán presentarse con firma autógrafa original, o se aceptan impresiones de documentos remitidos de manera electrónica?
- **RESPUESTA: SE ACEPTAN DOCUMENTOS REMITIDOS DE MANERA ELECTRÓNICA**
- 8. ¿Los archivos de las memorias USB podrán presentarse en formato? .xlsx, o deberá ser estrictamente .xls?
- **RESPUESTA: EN CUALQUIER FORMATO**



ATENTAMENTE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DCL/DLCLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/